

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR  
MIRTA BEATRIZ GIANOTTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en autos: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/Otros/Ejecución Fiscal"; Expte. Nº 1080/99, se ha dispuesto que la Martillera Mirta B. Gianotto, (C.U.I.T. Nº 23-12596158-4) remate el día 12 de Mayo de 2011 a las 16,00 horas, o el próximo hábil si resultara inhábil el indicado, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 con la base de \$ 150.000, retasada en un 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta con la base del 50% de la primera base. El inmueble sale a la venta en el estado de desocupación que da cuenta el acta de constatación, desocupado. "Un lote de terreno situado en esta ciudad en el Barrio Berutti, señalado con la letra "b" en el plano de subdivisión practicado por el Ingeniero Civil don Juan Nachez, con fecha Diciembre de Mil novecientos cuarenta y tres, archivado en el Registro de la Propiedad bajo el número Cuarenta y cuatro mil novecientos uno, año mil novecientos cuarenta y tres y está ubicado dicho lote en la calle Berutti entre las de Pasaje Puerto Belgrano y Río Bamba, a los nueve metros sesenta y ocho centímetros de la esquina del Pasaje Puerto Belgrano y Berutti hacia el Sud. Compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, por once metros setenta y ocho centímetros de contrafrente al Oeste, por veintiséis metros doscientos ochenta y seis milímetros de fondo en su costado Sud y 25,98 metros de fondo en su costado Norte; Lindando: por su frente al Este Con la calle Berutti; al Oeste con parte del lote número Cuarenta y Cinco; por el Sud, con Doña Francisca Cordero de González y por el Norte con el lote señalado con la letra "a" todos del mismo plano mencionado.- Inscripto el Dominio: Tomo: 141 B; Folio: 1315; Nº 32230 Departamento Rosario.- Del informe del Registro General de la Propiedad surge: Embargo: al Tomo: 118 E; Folio: 2304; No 336601; de fecha 18/05/2009 por \$ 3.800,73 orden este Juzgado y en estos autos.- El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio, y el 3% del mismo valor como comisión del martillero, en pesos y/o cheque certificado. El pago deberá hacerse en dinero efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el I.V.A, si correspondiere; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo todos los gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la misma a su cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente sera aplicado el art. 497 del C.P.C.C. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Téngase por fijado para la exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 17 a 18 hs. Hágase saber al martillero actuante que los edictos de subasta y/o licitación deberán ser presentados para su firma en Secretaria por lo menos 5 días antes del último día para su publicación en los diarios respectivos, como así también que la publicación deberá haber terminado 5 días antes de la fecha de remate o presentación de sobres. Copias de título agregadas a autos, que se encuentran en Secretaría para ser consultados por los interesados. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, sin cargo. Exhibición 10 y 11 de Mayo de 2011, en el horario de 17 a 18 horas.

Más informes a la Martillera. Tel. 341-155-995533, Secretaría, Rosario, 13 de Abril de 2011. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 131260 Abr. 20 Abr. 26

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
FABIAN DI PIZIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, de Firmat a cargo de la Dra. Silvia Cristina Ponzzi, Secretaria de la Dra. Laura M Barco, se hace saber que en autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/AVILA EDGAR OMAR y/o Otros s/Ejecutivo; Expte. (673/2005), se ha dispuesto que el Martillero Público Fabián Di Pizio (Mat. 1836.D-89 CUIT 20-18001531-1) proceda a vender en pública subasta el día 29 de Abril de 2011 a las 11.00 Horas., en el Salón del Juzgado Comunal de Santa Isabel; de resultar feriado dicho día la subasta se realizara el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: El Inmueble embargado saldrá a la venta con la base de \$ 3.535.02 , (A.I.I.), en caso de no haber ofertas acto seguido se procederá a retasar en un 25% menos, y de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. A saber: "Una fracción de terreno situada en el pueblo de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, calle Irigoyen 1432, plano 86124 - 1976, el lote K1 Sec. 01 Manzana 29 Parcela 0010. Superficie: 303.4 m2 Edificado 56 m2. Inscripta al Tomo: 0277, Folio: 00169 y Número: 124036, Departamento General López. El inmueble descripto es propiedad de María Angélica Gómez de Bilos, garantía del demandado. Gravámenes: 1) Embargo inscripto al Tomo: 118 E, Folio: 3083 0, Número: 347348 0, de Fecha: 24/06/2009, Monto: \$ 1.577,92 - Acta de constatación y documental agregadas en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaria, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta. El comprador tomará a su cargo el pago los impuestos Provinciales, tasas comunales, convenios y otros servicios y todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios, multas e impuestos e IVA que correspondiere, a partir de la fecha de subasta. El inmueble se encuentra ocupado por sus dueños. Revisar el inmueble del 25 al 28 de Abril del 2011, de 10,00 a 12,00 horas. Condiciones de venta: 20% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, o mínimo de Ley, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta. Se publica en Boletín Oficial y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos, Secretaría, Firmat, Abril 08 de 2011. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 131304 Abr. 20 Abr. 26

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
JUAN CARLOS BORGIANI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro autos "MONTERO MARCELO c/Otro (CUIT 30-65068218-8) s/Cobro de Pesos Laboral", Expte. 1012/05, Martillero Juan Carlos Borgiani (CUIT 23-06656075-9), venderá en pública subasta día 28 abril 2011, 10 hs, o día hábil inmediato siguiente misma hora y lugar, de resultar éste inhábil, en hall Juzgado de Circuito Nº 15 de Arroyo Seco (Pcia. de Santa Fe) el siguiente inmueble: "Un lote de terreno, señalado con el Nº DOS del plano archivado bajo el Nº 148934/04, sito en la localidad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, compuesto de 16,50 metros de frente por 100 metros de fondo. Linda por su frente al Nord-Este con la Ruta Provincial Nº 21; por el Sud-Este con agro Vagnoni S.R.L; por el Sud-Oeste con Alejandro Carozza y por el Nord- Oeste con el Lote "I" del mismo plano: encerrando una superficie de 1.625,96 m<sup>2</sup>". Dominio al Tº 872, Fº 487, Nº 342270, Dpto. Rosario, Registro General.- De informe Registral consta a nombre de Agrocomercial Vagnoni S.R.L. (RPC Tº151, Fº15696, Nº 1842).- Hipoteca: Tº 575 B, Fº 98, Nº 310179, del 11/02/2005; por U\$D 18.000, en favor de Cooperativa Integral Coinag Ltda.- Embargos: Tº 116 E, Fº 2442, Nº 339111, del 04/05/2007, por \$ 22.750,50, orden Juez y autos del rubro. Inhibiciones: 1) Tº 118 I, Fº 7181, Nº 369489, del 10/08/2006, por \$ 7.536,56, en autos: "Fisco Nacional (DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. 50066/2006, orden Juez Federal Nº 1 Rosario. 2) Tº 120 I, Fº 4944, Nº 350226, del 04/06/2008, por \$ 18.531,11, en autos: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 54321/2006, orden Juez Federal Nº 1 - Rosario. 3) Tº 122 I, Fº 5035, Nº 342268, del 02/06/2010, por \$ 5.060, en autos: "AFIP-DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 59153/2007, orden Juez Federal Nº 1, Sec. "A" de Rosario. Saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentre conforme constancia de autos, con la base de \$ 30.000 (A.I.I.). Seguidamente, en caso de no haber postores, con una retasa del 25% (\$ 22.500), y de persistir la falta de interesados, a continuación con una última base del 20% de la base (\$ 6.000). En el acto de remate el comprador deberá abonar el 10% del importe total de la compra, con más la comisión de ley al martillero actuante, 3%, en efectivo o cheque certificado. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el inmueble. Saldo de precio deberá ser consignado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta Judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Villa Constitución, para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta, y bajo apercibimiento contenido en el art. 497 del C.P.C.C. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Según lo contempla el art. 3936 C.C. no procede la compra en comisión. Se hace saber que los comparecientes a la subasta judicial deberán acudir munidos de su Documento Nacional de Identidad. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad Inmueble respectivo, con copia certificada del acta de remate, a fin que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Se

hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el inmueble adeudados a la fecha del remate (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos, e I.V.A. si correspondiere, serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, tributos y honorarios producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado serán a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que los dos días hábiles previos a la subasta, en el horario de 10 a 12hs., y de 17 a 19 hs., deberán permitir al martillero actuante mostrar el inmueble a los interesados. Se hace saber a efectos legales. Secretaría 13 de abril de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

S/C 131279 Abr. 20 Abr. 28

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
LEANDRO MACAYA

Por orden del Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial de la 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTÍN C/OTROS S/APREMIO FISCAL Expte. N° 1555/09, se ha dispuesto que el Martillero Leandro G. Macaya (MATRICULA 1746-M-171/ D.N.I. 24.980.285), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 28 de abril de 2010 a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Puerto General San Martín, en caso de resultar el día señalado inhábil o feriado la subasta se efectuará el día hábil siguiente posterior a la misma hora y lugar, lo siguiente: el lote QUINCE de la manzana NUEVE, situado en Jesús María, actualmente Puerto San Martín Departamento San Lorenzo, el que según el plano del Ingeniero Antonio Hure, inscripto al número veintitrés mil ciento treinta y nueve del año mil novecientos cincuenta y nueve del año mil novecientos cincuenta y nueve se halla ubicado a los cuarenta metros de la esquina Nor-Este hacia el Oeste de la citada manzana de diez metros de frente al Norte, por treintiocho metros de fondo, con una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados; linda: al norte calle pública sin nombre, al Sud fondos del lote Veinticuatro; al Este lote Diez y seis y al Oeste, lote Catorce. Inscripto al T° 137 F° 131 N° 68483 Departamento San Lorenzo. El inmueble saldrá a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación DESOCUPADO y con la Base de \$ 495,10 (a.i.i.), de no haber postores con una retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con la ultima base del 20% del avalúo fiscal. Informa. del Registro Gral de la Propiedad.: libre de Hipotecas e inhibiciones, pero sí el siguiente embargo: por \$6.593,48 insc al T° 119 E F° 911 N° 320077 de fecha 23/03/2010. de estos autos y juzgado.- Hallándose copia de escritura agregada a autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente en subasta abonará en el momento

del remate el 20 % del precio en efectivo y/o ch. certificado, con más el 3% de comisión al martillero y/o comisión mínima. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y en Los Estrados del Tribunal. Hágase saber al Martillero que tiene a su cargo y responsabilidad el asegurar la debida publicación de los edictos y con la debida antelación. El inmueble se exhibirá los dos días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 horas Todo se hace saber a los efectos legales. San Lorenzo, de Abril de 2011. Dra. Graciela Fournier, Secretaría. PUBLICACION SIN CARGO.-

S/C 131570 Abr. 20 Abr. 26

---

POR  
LEANDRO MACAYA

Por orden del Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial de la 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTÍN C/OTROS S/APREMIO FISCAL Expte. N° 1111/09, se ha dispuesto que el Martillero Leandro G. Macaya (MATRICULA 1746-M-171/ D.N.I. 24.980.285), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 28 de abril de 2010 a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Puerto General San Martín, en caso de resultar el día señalado inhábil o feriado la subasta se efectuará el día hábil siguiente posterior a la misma hora y lugar, lo siguiente: 1) Dos lotes de terrenos situado en el Pueblo Puerto San Martín (Colonia Jesús María) Departamento San Lorenzo de esta Provincia, en la MANZANA NUMERO VEINTINUEVE 1) lote número dieciseis, ubicado en una calle pública, a los 8,77 centímetros de otra calle pública hacia el Nor-Este; mide diez metros de frente al Sud-Este, por treinta y ocho metros de fondo, osea una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados; lindando: por su frente al Sud-Este, con una calle pública; al Nor-Este, con el lote diecisiete; al Sud-Oeste, con el lote quince; y por Nor-Oeste, con fondos del lote siete. 2) el lote diecisiete ubicado en una calle pública, a los dieciocho metros setenta y siete centímetros de la esquina de otra calle pública hacia el Nor-Este; mide diez metros de frente al Sud-Este, por treinta y ocho metros de fondo, o sea una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados; lindando: por su frente al Sud-Este, con una calle pública; al Nor-Este, con el lote dieciocho; al Sud-Oeste, con el lote dieciséis; y por Nor-Oeste, con el fondo del lote ocho. Ambos inscriptos al T° 180 F° 476 N° 173763 Departamento San Lorenzo. Los inmuebles saldrán a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación DESOCUPADOS y cada uno en forma individual con la Base de \$ 264,05 (a.i.i.), de no haber postores con una retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con la ultima base del 20% del avalúo fiscal. Informa. del Registro Gral de la Propiedad.: libre de Hipotecas e inhibiciones, pero sí el siguiente embargo: 1) lote dieciseis: por \$6.545,05 insc al T° 118 E F° 5823 N° 388740 de fecha 12/11/2009.- 2) lote diecisiete: por \$6.545,05 insc al T° 118 E F° 5824 N° 388741 de fecha 12/11/2009 de estos autos y juzgado.- Hallándose copia de escritura agregada a autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia

de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente en subasta abonará en el momento del remate el 20 % del precio en efectivo y/o ch. certificado, con más el 3% de comisión al martillero y/o comisión mínima. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y en Los Estrados del Tribunal. Hágase saber al Martillero que tiene a su cargo y responsabilidad el asegurar la debida publicación de los edictos y con la debida antelación. El inmueble se exhibirá los dos días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 horas Todo se hace saber a los efectos legales. San Lorenzo, 14 de Abril de 2011. Dra. Graciela Fournier, Secretaría. PUBLICACION SIN CARGO.-

S/C 131574 Abr. 20 Abr. 26

---

POR  
LEANDRO MACAYA

Por orden del Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial de la 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTÍN C/OTROS S/APREMIO FISCAL Expte. N° 1112/09, se ha dispuesto que el Martillero Leandro G. Macaya (MATRICULA 1746-M-171/ D.N.I. 24.980.285), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 28 de abril de 2010 a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Puerto General San Martín, en caso de resultar el día señalado inhábil o feriado la subasta se efectuará el día hábil siguiente posterior a la misma hora y lugar, lo siguiente: Un lote de terreno situado en el Pueblo Puerto San Martín (Colonia Jesús María) Departamento San Lorenzo de esta Provincia, en la MANZANA QUINCE lote número quince, ubicado en una calle pública, a los cincuenta y siete metros de la esquina de otra calle pública hacia el Nor-Oeste; mide doce metros de frente al Sud-Este, por veintiocho metros de fondo, osea una superficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados; lindando: por su frente al Sud-Este, con una calle pública; al Nor-Este, con el lote dieciseis; al Nor-Oeste, con fondos del lote ocho; y por Sud-Oeste, con el lote catorce. Inscripto al Tº 180 Fº 476 Nº 173763 Departamento San Lorenzo. El inmueble saldrá a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación DESOCUPADO y con la Base de \$ 322,13 (a.i.i.), de no haber postores con una retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con la ultima base del 20% del avalúo fiscal. Informa. del Registro Gral de la Propiedad.: libre de Hipotecas e inhibiciones, pero sí el siguiente embargo: por \$6.501,86 insc al Tº 118 E Fº 5549 Nº 384015 de fecha 29/10/2009. de estos autos y juzgado.- Hallándose copia de escritura agregada a autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente en subasta abonará en el momento del remate el 20 % del precio en efectivo y/o ch. certificado, con más el 3% de comisión al martillero y/o comisión mínima. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art.

497 del CPC. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y en Los Estrados del Tribunal. Hágase saber al Martillero que tiene a su cargo y responsabilidad el asegurar la debida publicación de los edictos y con la debida antelación. El inmueble se exhibirá los dos días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 horas Todo se hace saber a los efectos legales. San Lorenzo, de Abril de 2011. Dra. Graciela Fournier, Secretaría. PUBLICACION SIN CARGO.-

S/C            131575 Abr. 20 Abr. 26

---